

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN GASPAR IXCHIL, DEL
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Cristóbal Godínez Godínez
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Gaspar Ixchil, del Departamento de Huehuetenango
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Cristóbal Godínez Godínez
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Gaspar Ixchil, del Departamento de Huehuetenango
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Cristóbal Godínez Godínez
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Gaspar Ixchil, del Departamento de Huehuetenango
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN GASPAR IXCHIL, DEL
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Estado de Resultados	5
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	5
5.2 Otros Aspectos	6
5.2.1 Plan Operativo Anual	6
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	6
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad	7
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10
6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11



6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	22
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	28
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	28
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	29
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	30
11.1 Misión (Anexo 1)	30
11.2 Visión (Anexo 2)	30
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	30
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)	32
11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)	33
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	34
11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)	37
11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)	39



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Cristóbal Godínez Godínez
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Gaspar Ixchil, del Departamento de Huehuetenango
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

El (Los) Auditor(es) Gubernamental(es) designados de conformidad con el (los) Nombramiento(s) No. (Nos.) DAM-0069-2013 de fecha 20 de febrero 2013 he (hemos) efectuado Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la (el) Municipalidad de San Gaspar Ixchil, del Departamento de Huehuetenango con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, los resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Gaspar Ixchil, del Departamento de Huehuetenango, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Atraso en conciliaciones bancarias
2. Atraso en la Rendición de Cuentas

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES



Área Financiera

1. Modificaciones presupuestarias sin autorización

La comisión de auditoria nombrada se integra por los auditores: Lic. Milton Rocael Argueta Rodriguez (Coordinador) y Lic. Jorge Alberto Mazariegos Ovalle (Supervisor).

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. MILTON ROCAEL ARGUETA RODRIGUEZ
Coordinador Independiente

Lic. JORGE ALBERTO MAZARIEGOS OVALLE
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento DAM-0069-2013 de fecha 20 de febrero 2013

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros y de la liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2012, evaluando la estructura del control interno y verificando el adecuado cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros y de la liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2012, evaluando la estructura del control interno y verificando el adecuado cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida en la Municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la materialidad o importancia relativa.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados derivados de los ingresos y gastos corrientes de la Municipalidad.



- Evaluar que el presupuesto municipal de ingresos y egresos correspondiente del ejercicio fiscal 2012, se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto municipal de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2012 se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.
- Fiscalizar técnicamente las obras de infraestructura física, verificando su avance físico y la ejecución de los principales renglones contractuales de la obra.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de San Gaspar Ixchil, del Departamento de Huehuetenango, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la muestra seleccionada; con énfasis en las Cuentas de Balance General siguientes: Bancos, Propiedad y Planta en Operación, Construcciones en Proceso, Bienes de uso Común.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas Remuneraciones.



Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes y Transferencias de Capital. Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 12 Red vial y 14 Administración y Mantenimiento de obras, considerando los eventos relevantes de acuerdo a los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios no Personales, 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles, 04 Transferencias Corrientes, mediante la aplicación de pruebas selectivas.

Asimismo, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Bancos

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta No. 1112, Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q829,716.88, integrada por 06 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), una Cuenta receptora y cuatro cuentas de proyectos; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2012 correspondientes a cada cuenta.

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No.1230 presenta un saldo de Q48,736,578.19 integrado por las siguientes cuentas: Propiedad y Planta en Operación, Maquinaria y Equipo, tierras y terrenos, Construcciones en Proceso, Otros Activos Fijos, Bienes de uso común y Activo Intangible Bruto.



Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Transferencias Corrientes del Sector Público

La Cuenta No.5172 registra en concepto de Transferencias Corrientes del Sector Público percibido durante el ejercicio fiscal 2012, la cantidad de Q1,266,263.32 provenientes del aporte constitucional del Ministerio de Finanzas Publicas.

Gastos

Gastos de Consumo

Los Gastos de Consumo ascienden a Q1,915,828.82 y se integra por las cuentas siguientes: 6111 Remuneraciones Q1,060,926.22; 6112 Bienes y Servicios Q211,865.90 y 6113 Depreciación y Amortización Q643,036.70.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2012, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 26 de octubre de 2011, según Acta No. 43-2011.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, fue aprobado conforme Acuerdo del Concejo Municipal de Fecha 31 de diciembre de 2012, según Acta No. 3-2012.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q7,052,939.59, el cual tuvo una ampliación de Q4,199,771.56, para un presupuesto vigente de Q11,252,711.15, ejecutándose la cantidad de Q9,381,547.55 (83%), en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: Ingresos Tributarios Q13,577.00, Ingresos no Tributarios Q57,979.50, Venta de Bienes y servicios de la Administración Pública Q1,949.00, Ingresos de Operación



Q3,004.00, Rentas de la Propiedad Q462.33, Transferencias Corrientes Q1,266,263.32 y Transferencias de Capital Q8,038,312.40, este último rubro representa un 86% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q7,052,939.59, el cual tuvo una ampliación de Q4,199,771.56, para un presupuesto vigente de Q11,252,711.15, ejecutándose la cantidad de Q8,248,536.08 (73%) a través de los programas específicos siguientes: En el Programa 01 Actividades Centrales, la cantidad Q1,362,707.12, en el Programa 11 Salud y ambiente, la cantidad Q186,431.43, En el Programa 12 Red Vial, la cantidad de Q4,702,269.27, en el programa Educación Cultura y Deportes, la cantidad de Q520,856.23 y en el Programa 14 Administración y Mantenimiento de Obras, la cantidad Q1,476,272.03 de los cuales el programa 12 es el más importante con respecto a la ejecución y representa un 57% de la misma.

Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q4,199,771.56, y transferencias por un valor de Q2,137,776.43, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable, excepto dos modificaciones presupuestarias que se hicieron con deficiencias "Ver hallazgo relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables No 1".

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.



5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Huehuetenango reportó que al 31 de diciembre 2012, solamente tiene vigente el Convenio número 04-2010 de fecha 19 de abril de 2010, con Asociación Pro-huehue convenio de ejecución de Obra del Proyecto Apertura de Carretera, Aldea la Vega Municipio de San Gaspar Ixchil Huehuetenango, el valor del proyecto es de Q3,200,214.60

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad no recibió donaciones de de ninguna entidad durante el ejercicio 2012.

5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2012, la Municipalidad no percibió ingresos en concepto de préstamos de ninguna Entidad Financiera nacional.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el período 2012, siendo las siguientes:

FIDEICOMISOS	ENTIDADES ESPECIALES	OTRAS ENTIDADES
	ONG's, Asociaciones, Mancomunidades etc.: (Asociación Pro-huehue) según convenio número 04-2010 de fecha 19-04-2010, valor trasladado durante el año 2012 por Q2,265,000.00	

5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: adjudicados 5, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado de fecha 16 de abril de 2013.



Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD DE SAN GASPAR IXCHIL, HUEHUETENANGO



Código entidad: 1210-1329

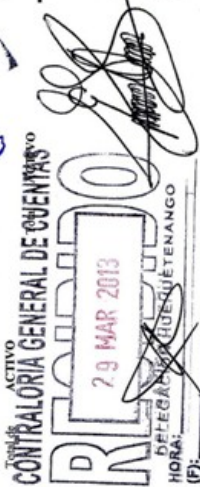
Página: 1 de 1
Fecha: 14/01/2013
Hora: 12:25:16p
R00815398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2012

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	829,716.88	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	77,393.84
Total de ACTIVO DISPONIBLE		Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	77,393.84
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	77,393.84
1133 Anticipos	610,375.11	Total de PASIVO	77,393.84
Total de ACTIVO EXIGIBLE			
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	610,375.11		
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	1,440,091.99	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1210 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3100 PATRIMONIO NETO	
1231 Propiedad y Planta en Operación	23,643,580.64	3110 Patrimonio Municipal	
1232 Maquinaria y Equipo	1,148,198.08	3112 Resultado del Ejercicio	-3,559,731.97
1233 Tierras y Terrenos	199,334.82	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	10,279,092.01
1234 Construcciones en Proceso	13,184,305.69	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	43,591,976.43
1237 Otros Activos Fijos	12,880.00	Total de Patrimonio Municipal	51,311,336.47
1238 Bienes de Uso Común	10,548,278.96	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	51,311,336.47
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	48,736,578.19	Total Pasivo + Patrimonio	51,388,730.31
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bruto	1,312,668.13		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	49,548,638.32		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	51,388,730.31		
Total de ACTIVO	51,388,730.31		



6.2 Estado de Resultados

**SICOINGL**

MUNICIPALIDAD de SAN GASPAR IXCHIL, HUEHUETENANGO

Codigo entidad: 1210-1329

Página: Página 1 de 1

Fecha: 27/02/2013

Hora: 12:07:54p

R00815271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2012 al 31/12/2012

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	1,343,235.15
5100	INGRESOS CORRIENTES	1,343,235.15
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	13,577.00
5112	Impuestos Indirectos	13,577.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	57,979.50
5122	Tasas	100.00
5123	Contribuciones por mejoras	25.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	50,220.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	7,634.50
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	4,953.00
5142	Venta de Servicios	4,953.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	462.33
5161	Intereses	462.33
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,266,263.32
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	1,266,263.32
6000	GASTOS	3,902,967.12
6100	GASTOS CORRIENTES	3,902,967.12
6110	GASTOS DE CONSUMO	1,272,792.12
6111	Remuneraciones	1,060,926.22
6112	Bienes y Servicios	211,865.90
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	-
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	29,800.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	92,000.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,508,375.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	2,265,000.00
6162	Transferencias de Capital al Sector Público	243,375.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-2,559,731.97

RESULTADO DEL EJERCICIO

-2,559,731.97



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: SAN GASPAR IXCHIL, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS				
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	11,500.00	0.00	11,500.00	13,577.00
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	30,500.00	0.00	30,500.00	57,979.50
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	21,900.00	0	21,900.00	1,949.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	23,100.00	0.00	23,100.00	3,004.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	3,000.00	0	3,000.00	462.33
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,173,912.49	0.00	1,173,912.49	1,266,263.32
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	5,789,027.10	3,353,502.75	9,142,529.85	8,038,312.40
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	846,268.81	846,268.81	0.00
TOTAL		7,052,939.59	4,199,771.56	11,252,711.15	9,381,547.55
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS				
1	ACTIVIDADES CENTRALES	1,288,912.49	175,171.53	1,464,084.02	1,362,707.12
11	SALUD Y AMBIENTE	555,026.43	7,410.14	562,436.57	186,431.43
12	RED VIAL	3,578,689.18	3,197,021.59	6,775,710.77	4,702,269.27
13	CULTURA Y DEPORTES	378,785.81	166,527.57	545,313.38	520,856.23
14	SADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO DE OBRA	1,251,525.68	653,640.73	1,905,166.41	1,476,272.03
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO	7,052,939.59	4,199,771.56	11,252,711.15	8,248,536.08

RESUMEN
INGRESOS PERCIBIDOS
EGRESOS EJECUTADOS
superavir/deficit presupuestario

9,381,547.55
8,248,536.08
1,133,011.47

NOTA: El Infrascrito Director de Administratracón Financiera Integrada, Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Gaspar Ixcil del Departamento de Huehuetenango, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICONGI O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2012, un Superavit Presupuestario de UN MILLON CIENTO TREINTA Y TRES MIL ONCE CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS.

f. DIRECTOR DE AFIM

[Handwritten signature]
AUDITOR INTERNO
MAM

ALCALDIA MUNICIPAL
SAN GASPAR IXCHIL
Yucatán
MAY 19 1997
F. Alcalde Municipal



6.4 Notas a los Estados Financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2012

NOTA No. 1

BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, 240-98 Reglamento de Ley Orgánica del Presupuesto y Resolución Número 13-2011 del Ministerio de Finanzas Públicas, expongo lo siguiente.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los estados financieros de la entidad Municipalidad de San Gaspar Ixchil, están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERIODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el periodo fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.



NOTA No. 5**PLATAFORMA INFORMÁTICA**

El registro del ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOINGL- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

NOTA No. 6**CAJA (Cuenta Contable 1111)**

No se contó con saldo al 31 de diciembre del 2012

NOTA No. 7**BANCOS (Cuenta Contable 1112)**

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: De Desarrollo Rural y Crédito Hipotecario Nacional las cuales están Conformadas por fondo común, donaciones y obras.

El saldo que muestra el Balance General en esta cuenta es de **ochocientos veintinueve mil setecientos dieciséis quetzales con ochenta y ocho centavos (Q 829, 716.88)** y el saldo real es de **ochocientos setenta y cuatro mil doscientos noventa y cuatro quetzales con cincuenta y dos centavos (Q 874, 294.50)**; la diferencia es de **cuarenta y cuatro mil quinientos setenta y siete quetzales con sesenta y cuatro centavos (Q 44, 577.64)** los cuales corresponden a intereses no registrados correspondientes a los meses de enero febrero y junio a diciembre del 2012 en la cuenta 02-001-000764-9 del Crédito Hipotecario Nacional, el monto de dichos intereses es de **setecientos cincuenta y siete quetzales con noventa y seis centavos (Q 757.96)** de la misma manera se contempla en dicho banco un saldo de **cuarenta y dos mil ochocientos veintinueve quetzales con sesenta y ocho centavos (Q 42, 829.68)** asimismo se tiene una nota de crédito por motivo a que se hizo un pago por anticipo en el sistema a la Asociación de Municipalidades (ANAM), el monto de dicha nota es de **un mil quetzales exactos (Q 1,000.00)**. Como integración final de dicha diferencia es una nota de debito que corresponde a un cobro de comisión por rechazo de cheque por el Banco de Desarrollo Rural, el monto es de **diez quetzales exactos (Q 10.00)**. Los datos mencionados en la diferencia son saldos pendientes de registrar en el sistema.



Al 31 de diciembre del 2012 el saldo de la cuenta 3-032-15790-4 del Banco de Desarrollo Rural, ascendió a **ochocientos treinta mil seiscientos cinco quetzales con ochenta y cuatro centavos (Q 830, 605.84)** y la cuenta 02-001-000764-9 del Crédito Hipotecario Nacional ascendió a cuarenta y tres mil seiscientos ochenta y ocho quetzales con sesenta y ocho centavos **(Q 43, 688.68)** De los saldos mencionados correspondientes al Crédito Hipotecario Nacional, **ciento un quetzales con cuatro centavos (Q. 101.04)** Este saldo esta registrado en el sistema y existe un saldo con un monto de **cuarenta tres mil quinientos ochenta y siete quetzales con sesenta y cuatro centavos (Q 43, 587.64)** Este saldo está pendiente por registrar en el sistema, incluyendo de la misma manera los intereses generados por dicho banco. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre del 2012.

Banco	Nombre Cta.	No. De Cuenta	Saldo Conciliado	Saldo Contabilidad	Saldo Boletín
Banrural	Cuenta Unica del Tesoro Municipal	3-032-15790-4	830,605.84	Q 829,615.84	Q 829,615.84
CHN	Muni. San Gaspar, Huehue	02-001-000764-9	Q 43,688.68	Q 101.04	Q 101.04
TOTAL			Q 874,294.52	Q 829,716.88	Q 829,716.88
PGRIT02			Q 829,716.88	Q 829,716.88	Q 829,716.88
DIFERENCIA			Q 44,577.64	Q -	Q -
Integración Diferencia					
(+)-Depositos generados por el CHN pendientes de registrar en el sistema, correspondientes a los meses de enero, febrero y de junio a diciembre del 2012					
		Q 757.96			
(+)-Nota de Credito por cuota a ANAM			Q 1,000.00		
(-) Nota de Debito por rechazo de cheque en Banrural			Q (10.00)		
(+)- Saldo por registrar en CHN			Q 42,829.68		
	Sub-Total	Q 44,577.64			
	TOTAL PENDIENTE DE REGISTRO		Q 44,577.64		
SUMAS IGUALES			Q 829,716.88	Q 829,716.88	Q 829,716.88



7.1 Descomposición de saldos por cuentas

Cuenta 3-032-15790-4 Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de San Gaspar Ixchil y Cuenta No. 02-001-000764-9 Muni. San Gaspar, Huehue.

NOMBRE Y/O ORIGEN DE LOS FONDOS	SALDO AL 31-12-2012
Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q 5,236.00
Timbre y Papel Sellado	Q 8,928.00
Cuota IGSS	Q 57,411.43
Prima de Fianza	Q 3,338.41
ISR Dietas	Q 2,480.00
Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO	Q 52,392.03
Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	Q 123,294.79
Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional - INVERSION	Q 302,427.09
Impuesto de Circulacion de Vehiculos - FUNCIONAMIENTO	Q 2,743.12
Impuesto de Circulacion de Vehiculos - INVERSION	Q 234,709.01
Impuesto del Petroleo y sus Derivados - INVERSION	Q 14,261.29
CODEDE - Ampliacion Escuela Primaria, Caserio Tuiloj, Aldea Ixpaltzaj	Q 1,473.84
CODEDE - Remodelacion Escuela Primaria, Caserio Chacpantzé, Aldea La Cumbre	Q 17,797.74
Ingresos Propios Municipales - FUNCIONAMIENTO	Q 3,121.23
SC - Impuesto Circulacion de Vehiculos - INVERSION	Q 1.86
SUMA CUENTA ÚNICA DEL TESORO MUNICIPAL	Q 829,615.84
Saldos del CHN al 31-12-2012, registrados en el sistema Cta. No. 02-001-000764-9	Q 101.04
SALDO TOTAL AL 31-12-2012	Q 829,716.88

NOTA No. 18**PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q. 48, 736,578.19** registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.



La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por **Q. 13, 184,305.69** las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por **Q 5, 833,323.22** y Construcciones en Proceso de Uso no Común por **Q. 7, 350,982.47**.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231 - 1 - 0	Edificios e Instalaciones	Q 23,643,580.64
1232 - 0 - 2	Maquinaria y Equipo de Construcción	Q 693,000.00
1232 - 0 - 3	De Oficina y Muebles	Q 353,662.58
1232 - 0 - 5	Educacional, Cultural y Recreativo	Q 20,584.00
1232 - 0 - 6	De Transporte	Q 29,925.00
1232 - 0 - 7	De Comunicaciones	Q 47,629.00
1232 - 0 - 8	Herramientas	Q 3,397.50
1233 - 0 - 0	Tierras y Terrenos	Q 199,334.82
1234 - 0 - 1	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	Q 5,833,323.22
1234 - 0 - 2	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso no Común	Q 7,350,982.47
1237 - 0 - 0	Otros Activos Fijos	Q 12,880.00
1238 - 0 - 0	Bienes de Uso Común	Q 10,548,278.96
	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Q 48,736,578.19

Cuadro Comparativo
Propiedad, Planta y Equipo - Balance General - Libro de Inventario

TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31/12/2012		Q 35,541,142.50
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2012	Q 48,736,578.19	
(-) ADICIONES DE EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVOS PARA EL 2013 (NO SE REGISTRO EN INVENTARIO DEL 2012)	Q 11,130.00	
(-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO	Q 13,184,305.69	Q 35,541,142.50
DIFERENCIA		Q -



8.1 Descomposición cuenta 1234 Construcciones en Proceso

CONSTRUCCIONES EN PROCESO AL 31-12-2012
CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE USO COMUN

SMIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	ESTADO
107	MEJORAMIENTO RED VIAL	Q 777,947.40	En Proceso
131	MEJORAMIENTO CALLE DEL CRUCERO DE CARRETERA CHANXAC A ALDEA MANAJA	Q 443,696.40	Finalizado
67	MEJORAMIENTO DE CALLE PAVIMENTADA EN ALDEA COXTON	Q 372,000.00	En Proceso
13	APERTURA DE CARRETERA COXTON	Q 251,159.98	En Proceso
60	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA COXTON	Q 218,295.00	En Proceso
64	MEJORAMIENTO DE CARRETERA ALDEA MANAJA	Q 137,800.00	Finalizado
58	INTRODUCCION AGUA POTABLE ALDEA IXPALTZAJ	Q 1,449,800.00	En Proceso
103	INTRODUCCION Y APERTURA DE CARRETERA EN ALDEA MANAJA	Q 600,000.00	En Proceso
133	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO SECTOR 2, CASERIO TUILOJ	Q 390,000.00	En Proceso
134	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TRAMO No. 1 PARTE BAJA ALDEA MANAJA	Q 519,500.00	En Proceso
139	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO TIERRA COLORADA	Q 673,124.44	En Proceso
TOTAL		Q 5,833,323.22	



CONSTRUCCIONES EN PROCESO AL 31-12-2012
CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE USO NO COMUN

SMIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	ESTADO
104	CONSTRUCCION DE TRES AULAS Y DIRECCION EN EL CASERIO PIEDRA LABRADA	Q 1,033,500.00	Finalizado
127	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADOS	Q 28,500.00	En Proceso
128	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO LLANO GRANDE	Q 29,000.00	En Proceso
129	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO TUILOJ	Q 842,128.60	Finalizado
130	REMODELACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO CHACPANTZE	Q 926,085.24	Finalizado
31	MANTEN Y REP DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE VARIAS COMUNIDADES	Q 76,425.00	En Proceso
121	MANT DE CARRETERAS Y PUENTES VARIAS COMUNIDADES DE SAN GASPAR IXCHIL	Q 56,284.00	En Proceso
103	INTRODUCCION Y APERTURA DE CARRETERA EN ALDEA LA VEGA	Q 10,000.00	En Proceso
41	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES VARIAS COMUNIDADES	Q 36,562.60	En Proceso
6	CONSTRUCCION MERCADO COMUNAL TIERRA COLORADA	Q 3,924,372.03	En Proceso
64	MEJORAMIENTO DE CARRETERA EN ALDEA MANAJA	Q 101,200.00	En Proceso
137	CONSTRUCCION DE GAVIONES PARA PROTECCION	Q 10,000.00	En Proceso
138	AMPLIACION PUENTE VEHICULAR DE UNA VIA ALDEA IXPALTZAJ	Q 56,000.00	En Proceso
63	APERTURA DE CARRETERA CASERIO LLANO GRANDE	Q 10,000.00	En Proceso
132	PAGO DE HONORARIOS POR SUPERVISION DE OBRAS	Q 35,000.00	En Proceso
140	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE, CASERIO TIERRA COLORADA	Q 89,000.00	En Proceso
139	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CASERIO TIERRA COLORADA	Q 86,925.00	En Proceso
TOTAL		Q 7,350,982.47	

TOTAL CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Q 13,184,305.69



En la cuenta Construcciones en Proceso se encuentran los proyectos MEJORAMIENTO CALLE DEL CRUCERO MANAJA, CONSTRUCCION DE TRES AULAS Y DIRECCION EN CASERIO PIEDRA LABRADA, AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO TUILOJ, REMODELACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO CHACPANTZE, los cuales actualmente están liquidados por lo que las reclasificaciones correspondientes se realizarán durante el periodo del año 2013 a la cuenta Propiedad Planta y Equipo en el periodo 2013.

PASIVO

NOTA No. 9

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas en el mes de diciembre del 2012 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables. El total de retenciones es de **setenta y siete mil trescientos noventa y tres quetzales con ochenta y cuatro centavos (Q. 77393.84)**.

INTEGRACIÓN DE RETENCIONES SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

No.	CUENTA	TESORERIA	ESCRITURALES	CONTABILIDAD	DIFERENCIA
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q 5,236.00	Q 5,236.00	Q 5,236.00	Q -
201	IGSS Laboral	Q 57,411.43	Q 57,411.43	Q 57,411.43	Q -
202	Prima de Fianza	Q 3,338.41	Q 3,338.41	Q 3,338.41	Q -
122	Timbre y Papel Sellado	Q 8,928.00	Q 8,928.00	Q 8,928.00	Q -
205	ISR sobre Dietas	Q 2,480.00	Q 2,480.00	Q 2,480.00	Q -
TOTAL RETENCIONES		Q 77,393.84			



NOTA No. 10**TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)**

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre del 2012 asciende a la cantidad de **cuarenta y tres millones quinientos noventa y un mil novecientos setenta y seis quetzales con cuarenta y tres centavos (Q 43,591,976.43)**

NOTA No. 11**RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)**

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2012; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un ahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicios anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	
Resultados de Ejercicios Anteriores	Q 10,279,092.01
Resultado del Ejercicio	Q (2,559,731.97)
Resultados Acumulados	Q 7,719,360.04



NOTA No. 12**INGRESOS (Cuentas Contables 5000)**

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes, Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y los provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de **un millón trescientos cuarenta y tres mil doscientos treinta y cinco quetzales con quince centavos (Q. 1, 343,235.15).**

NOTA No. 13**GASTOS (Cuenta Contable 6000)**

Los gastos que se muestran en el Estado de Resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo, gasto y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de **tres millones novecientos dos mil novecientos sesenta y siete quetzales con doce centavos (Q. 3, 902,967.12).**



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Atraso en conciliaciones bancarias

Condición

Se verificó que en la conciliación bancaria de la Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Huehuetenango al 31-12-2012 de la cuenta 3-032-15790-4, refleja un saldo en el sistema de Q 830,605.84, pero el libro de bancos registraba operaciones hasta el 31 de agosto de 2012, lo cual evidencia que dicho libro no se encuentra operado al día, por lo que crea una debilidad al no tener el saldo actualizado.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- Primera Versión, del Módulo de Tesorería en el numeral 3.1 establece “Las operaciones en el libro de banco deben realizarse diariamente para tener el saldo actualizado. Cada mes se debe conciliar el saldo con el estado de cuenta bancario, indicando en ella los cheques en circulación, depósitos en tránsito, notas de débito y crédito no operadas.”

Causa

Situación que se generó en el transcurso del ejercicio fiscal corriente, no tomando las medidas necesarias, al no solicitar en tiempo los estados de cuenta a los bancos, con el objeto de comprobar el saldo real de la contabilidad.

Efecto

Al no haber previsión por parte de los funcionarios y empleados responsables de acatar aquellos aspectos a los cuales están obligados, provoca que la Municipalidad no cuente con los registros bancarios confiables.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de AFIM y al encargado de Contabilidad, para que las Conciliaciones Bancarias se elaboren mensualmente con su respectivo estado de cuenta del Banco y se revisen en forma responsable.



Comentario de los Responsables

En el Oficio No. 1/2013 de fecha 22 de abril de 2013, los responsables de la Administración Municipal durante el periodo fiscalizado, con relación al presente hallazgo, manifestaron lo siguiente "La razón del presente hallazgo al Libro Auxiliar de Bancos de la cuenta No. 3-032-15790-4 cuenta única del Tesoro, fue por problemas informáticas, la computadora en el cual estaban archivados dichos documentos tuvo un ataque de virus lo cual ocasiono el bloqueo y pérdida de información municipal y únicamente se tenía impresa hasta el mes de agosto y los meses posteriores estaban en digital."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud de que los responsables en el OFICIO No. 1/2013 reconocen que el libro de Bancos registraba operaciones hasta el 31 de agosto de 2012, lo cual evidencia que dicho libro no se encontraba operado al día, por lo que el saldo de bancos reflejaba saldos desactualizados.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 11, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
CONTADOR MUNICIPAL	GADI OBED GODINEZ LOPEZ	3,000.00
Total		Q. 3,000.00

Hallazgo No. 2

Atraso en la Rendición de Cuentas

Condición

Las rendiciones de cuentas de los meses de octubre y diciembre del ejercicio fiscal 2012, se presentaron en forma extemporánea a la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Huehuetenango, la rendición de octubre se presentó el 08 de noviembre de 2012; la rendición de diciembre se presentó el 08 de marzo de 2013.

Criterio

El Acuerdo No. A-37-06 de la Contraloría General de Cuentas, artículos 1, Rendición de Cuentas, indica; "La rendición de cuentas es un mecanismo establecido para que las municipalidades y sus empresas, comprueben la legalidad, operaciones, sobre la base de una medición adecuada en la calidad de la gestión institucional e informe a la sociedad civil y entes contralores y rectores."



y 2 Plazos, Períodos y contenido de la información, punto III, En los primeros cinco días hábiles de cada mes: incisos a) indica: "Operaciones de la caja fiscal con la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos en efectivo, correspondientes al mes anterior" y c) "Para las municipalidades y sus empresas que operan con el Sistema de Contabilidad Integrada en modalidad WEB (SICOINWEB), deberán entregar su información de la caja consolidada (Reporte PGRIT01), y Caja de Movimiento Diario (Reporte PGRIT02), generada por el sistema en forma electrónica en un medio magnético u óptico."

Causa

Incumplimiento por parte de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal a lo indicado en la Normativa vigente.

Efecto

Se desconoce la inversión municipal, por no existir información oportuna del movimiento de la ejecución presupuestaria mensual.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe instruir por escrito al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Contador, a efecto que cumplan con presentar la rendición de cuentas mensual, en forma oportuna y en el tiempo establecido por la Normativa vigente.

Comentario de los Responsables

En el Oficio No. 1/2013 de fecha 22 de abril de 2013, los responsables de la Administración Municipal durante el periodo fiscalizado, con relación al presente hallazgo, manifestaron lo siguiente "El atraso de Rendición de Cuentas de los meses octubre y diciembre de 2012 fue que al momento de generar dicha rendición en el sistema SICOIN GL un problema de parte del sistema mencionado al no generar la información en digital (información presentada en un DC)."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud de que los responsables manifiestan en el OFICIO No. 1/2013 que si hubo atraso en la rendición de cuentas de los meses de octubre y diciembre de 2012, lo cual ratifica lo determinado mediante procedimientos de auditoria.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 12, para:

Cargo

Nombre

Valor en Quetzales



DIRECTOR DE AFIM	CARLOS OSIEL CALMO JIMENEZ	3,000.00
CONTADOR MUNICIPAL	GADI OBED GODINEZ LOPEZ	3,000.00
Total		Q. 6,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Modificaciones presupuestarias sin autorización

Condición

En área de presupuesto, el libro de actas de Secretaria Municipal autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con registro No.M-13-322-2011-L, del 27 de abril de 2011, no aparecen registradas las siguientes modificaciones presupuestarias del ejercicio fiscal 2012 y que se encuentran operadas en los reportes que detalla las ampliaciones y transferencias presupuestarias del SICOIN GL.

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
14 00 000 002 000 563 21 0101 0001	Transferencias a mancomunidades	Q 13,000.00
TOTAL		Q 13,000.00
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
12 00 001 001 000 173 21 0101 0001	Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común	Q 13,000.00
TOTAL		Q 13,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 001 00 196 21 0101 0001	Servicios de atención y protocolo	Q 5,000.00
TOTAL		Q 5,000.00
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
01 00 000 001 000 294 21 0101 0001	Utiles deportivos y recreativos	Q 5,000.00
TOTAL		Q 5,000.00



Criterio

El Decreto 101-97 Ley Orgánica del presupuesto ARTICULO 41. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. establece "Las modificaciones de la ejecución de los presupuestos de las entidades descentralizadas con excepción de las autónomas, que impliquen la disminución de los resultados económicos y financieros previstos, o la alteración sustancial de la inversión programada o el incremento del endeudamiento autorizado, deben ser analizados y decididos por el Organismo Ejecutivo, oída la opinión del Ministerio de Finanzas Públicas. En los demás casos las entidades establecerán su propio sistema de modificaciones presupuestarias en la forma como se regule en el reglamento de esta ley." El Decreto 12-2002 Código Municipal ARTICULO 127. Determinación del monto de egresos. Segundo párrafo indica "El presupuesto de ingresos y egresos podrá ser ampliado durante el ejercicio por motivos de ingresos derivados de saldos de caja, ingresos extraordinarios, préstamos, empréstitos, donaciones, nuevos arbitrios, o por modificación de los mismos, tasas, rentas y otras contribuciones locales. Al ampliarse el presupuesto con el saldo de caja o cualquier otro ingreso estacional o eventual, estos no deben aplicarse al aumento de sueldos o salarios, la creación de plazas o gastos corrientes permanentes. y el ARTICULO 131. Formulación y aprobación del presupuesto. Establece "El alcalde municipal, asesorado por las comisiones de finanzas y probidad y funcionarios municipales, con sujeción a las normas presupuestarias contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, este Código, y la Ley Orgánica del Presupuesto, formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes, y en la primera semana del mes de octubre de cada año, lo someterá a la consideración del Concejo Municipal que, al aprobarlo, podrá hacerle las modificaciones convenientes."

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- Segunda Versión, Numeral 4.5.3 Modificaciones, Disminuciones y Ampliaciones Presupuestarias establece: "... El área responsable, antes de registrar las modificaciones realizadas al presupuesto, deberá comprobar que éstas han sido debidamente autorizadas por el Concejo Municipal."

Causa

Inobservancia de los procedimientos de control interno, establecidos en el Manual de Administración financiera Integrada Municipal -MAFIM- para respaldar las modificaciones presupuestarias.

Efecto

Al no contar con documentos o actas debidamente registradas en el libro correspondiente, ocasiona desorden de ubicación de los números correlativos de las mismas, lo cual evidencia debilidad en el control interno municipal.



Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones por escrito al Jefe de Presupuesto y Secretario Municipal, para que cumplan con lo establecido en el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, a efecto de suscribir las Actas correspondientes previo a realizar las modificaciones presupuestarias en el sistema.

Comentario de los Responsables

En el Oficio No 0022-2013 de fecha 19 de abril de 2013 los responsables de la Administración Municipal durante el periodo fiscalizado, con relación al presente hallazgo, manifestaron lo siguiente "La transferencia de trece mil quetzales exactos, (Q13,000.00) a que hace referencia el hallazgo numero 2. fue por error involuntario en donde se reportó que aparecía en el acta 039-2012; pero la verdad del caso, dicha modificación presupuestaria, se encuentra registrada en el acta extraordinaria, numero 01-2012. De fecha 24 de agosto del año 2012. Por lo que se adjunta certificación y fotocopia del acta de la modificación presupuestaria antes mencionada. Consideramos que dichos documentos son fehacientes que pueden aplicarse para el descargo definitivo del hallazgo numero 2. Por otra parte la transferencia de cinco mil quetzales (Q5,000.00) aparecen autorizadas por el honorable Concejo Municipal, en el acta numero 039-2012- de fecha veintitrés de agosto del año dos mil doce. En su punto NOVENO. Y que se hace constar que independiente de la otra. Por lo que adjuntamos certificación y fotocopia del acta antes mencionado; Consideramos que dichos documentos son totalmente fehacientes que pueden aplicarse para el descargo definitivo del hallazgo numero 2."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud de que el Acta No. 39-2012 documenta la modificación presupuestaria en el sistema (sicoingl), pero al revisar su contenido no aparece la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria.

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
14 00 000 002 000 563 21 0101 0001	Transferencias a mancomunidades	Q 13,000.00
TOTAL		Q 13,000.00
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
12 00 001 001 000 173 21 0101 0001	Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común	Q 13,000.00
TOTAL		Q 13,000.00



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 13, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	RIGOBERTO (S.O.N.) PEREZ	4,000.00
Total		Q. 4,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la Auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2011, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	EFRAIN GARCIA LOPEZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
2	RIGOBERTO PEREZ GODINEZ	SINDICO I	01/01/2012 - 14/01/2012
3	ANICETO LOPEZ PEREZ	CONCEJAL I	01/01/2012 - 14/01/2012
4	JORGE LOPEZ MORALES	CONCEJAL II	01/01/2012 - 14/01/2012
5	SEBASTIAN GARCIA PEREZ	CONCEJAL III	01/01/2012 - 14/01/2012
6	ARTURO GODINEZ	CONCEJAL IV	01/01/2012 - 14/01/2012
7	CRISTOBAL GODINEZ GODINEZ	ALCALDE	15/01/2012 - 31/12/2012
8	SANTOS LOPEZ PEREZ	SINDICO I	15/01/2012 - 31/12/2012
9	BENJAMIN ALBERTO LOPEZ GODINEZ	SINDICO II	15/01/2012 - 31/12/2012
10	ANASTACIO PEREZ GODINEZ	SINDICO SUPLENTE	15/01/2012 - 31/12/2012
11	JUAN PEREZ GODINEZ	CONCEJAL I	15/01/2012 - 31/12/2012
12	MARCO TULIO GARCIA LOPEZ	CONCEJAL II	15/01/2012 - 31/12/2012
13	RAFAEL GODINEZ LOPEZ	CONCEJAL III	15/01/2012 - 31/12/2012
14	ANICETO LOPEZ PEREZ	CONCEJAL IV	15/01/2012 - 31/12/2012
15	SAMUEL LOPEZ GODINEZ	CONCEJAL SUPLENTE	15/01/2012 - 31/12/2012
16	RIGOBERTO PEREZ	SECRETARIO MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
17	CARLOS OSIEL CALMO JIMENEZ	DIRECTOR DE AFIM	15/01/2012 - 31/12/2012
18	AMILCAR ESTUARDO GARCIA AGUILAR	DIRECTOR DE DMP	15/01/2012 - 31/12/2012
19	REYNA ELIZABET GARCIA CALMO	OFICINA DE LA MUJER	15/01/2012 - 31/12/2012



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. MILTON ROCAEL ARGUETA RODRIGUEZ

Coordinador Independiente

Lic. JORGE ALBERTO MAZARIEGOS OVALLE

Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Misión (Anexo 1)

Somos una municipalidad democrática que promueve los valores y fortalece la organización y desarrollo de las comunidades urbanas y rurales, en la línea de gestión y autogestión, incidiendo en las decisiones políticas, económicas, sociales y culturales a nivel local y nacional, para mejorar la calidad de vida de la población.

11.2 Visión (Anexo 2)

Ser un gobierno municipal moderno, transparente, eficiente, auto sostenible, democrático, representativo de los intereses de la población del municipio, con capacidad técnica, administrativa y financiera para promover la participación comunitaria de forma organizada e integral.

11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

El Gobierno del municipio corresponde al Concejo Municipal, el cual se integra por el Alcalde, los Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El representante de la Municipalidad y del municipio es el Alcalde, quien constituye el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, preside el Concejo y dirige la administración municipal.

Los Síndicos y Concejales son los miembros del órgano de deliberación y de decisión.

El Concejo organiza comisiones para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, siendo obligatorias las siguientes:

1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;
2. Salud y asistencia social;
3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;
4. Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales;
5. Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana;
6. De finanzas;
7. De probidad;
8. De los derechos humanos y de la paz;
9. De la familia, la mujer y la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social.



El Concejo Municipal y el Alcalde cuentan con un Secretario.

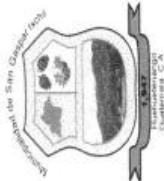
La Municipalidad cuenta con dependencias administrativas de apoyo para la función municipal, siendo las siguientes:

- Dirección Municipal de Planificación
- Oficina Municipal de la Mujer
- Administración Financiera Integrada Municipal

Asimismo, la Municipalidad deberá contar con un Auditor Interno, quien además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, quien reporta ante el Concejo Municipal.



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)



Municipalidad de San Gaspar Ixchil,
Huehuetenango, Guatemala, C. A.

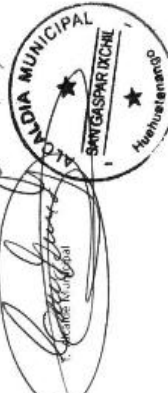
Telefona: 5629-8509

MUNICIPALIDAD DE SAN GASPARD, INC. DEPARTAMENTO DE INGENIERIA
REPORT DE EJECUCION DE OBRAS POR CONTRATO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

(Cifras expresadas en quetzales)													
No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	Nº. DE ULTIMO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DE OBRAS Y SERVICIOS ENTREGADOS	EJECUCION DE OBRAS Y SERVICIOS ENTREGADOS 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	Nº. DE AVANCE FINANCIERO RECIBIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
												VALOR	%
	1.137.846	CONDOMINIO DE CAMARAS TURICAS, CASAS DE TIERRA CONJUNTA, ALDEA LA CAÑERIA, SAN GABRIEL (C. DE LA FLORES) DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN GABRIEL	0000000000	20-06-2012	SEAF (C. DE LA FLORES) DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN GABRIEL	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	25/06/2012	24/06/2013	Q. 1.479.596,00	Q. -	Q. 674.124,44	Q. 674.124,44	45,68

NOTA: El presente reporte incluye obras ejecutadas derivadas de convenios suscritos con el CODEE de Huehuetenango (Referenciarlas con un asterisco) Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente:

San Gaspar Textil Huelvetanagoc 11/03/2013



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE SAN GASPAR IXCIL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP/SIMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% D AVANCE FÍSICO DE DICIEMBRE DE 20
											VALOR	%	
		SALDO INICIAL						Q 643,036.70	0	0	Q 643,036.70	100%	
1		Mant. De carretera Tierra Colorada	001-2012	Varios				Q 10,000.00	0	0	Q 10,000.00	100%	
2		Mant. De carretera Tierra Colorada	001-2012	Varios				Q 6,050.00	0	0	Q 6,050.00	100%	
3		Mant. De carretera Cabecera Municipal	001-2012	Varios				Q 6,865.00	0	0	Q 6,865.00	100%	
4		Pago de salario al operador de la retroexcavadora	Contrato.	21 y 29				Q 1,750.00	0	0	Q 1,750.00	100%	
5		Mant. De carreteras varias comunidades	002-2012	Varios				Q 11,500.00	0	0	Q 11,500.00	100%	
6		Pago de servicio civil	002-2012	21 y 22				Q 5,600.00	0	0	Q 5,600.00	100%	
7		Pago de jornales por mant. De carretera hacia caserio Tierra Colorada	002-2012	21 y 22				Q 4,800.00	0	0	Q 4,800.00	100%	
8		Pago de jornales por mant. De carretera hacia Aldea Manajá	002-2012	21 y 22				Q 2,400.00	0	0	Q 2,400.00	100%	
9		Compra de Herramientas para monjón del municipio	002-2012	21				Q 1,700.00	0	0	Q 1,700.00	100%	
10		Mant. Y Rep. Campo de fútbol de la cabecera municipal	021-2012	22				Q 50,000.00	0	0	Q 50,000.00	100%	
11		Mant. Y Rep. Campo de fútbol aldea Ixpaltzaj	021-2012	22				Q 45,000.00	0	0	Q 45,000.00	100%	
12		Pago de salario al operador de la retroexcavadora	21-2012	21 y 29				Q 3,500.00	0	0	Q 3,500.00	100%	
13		Compra de llantas para la retroexcavadora	023-2012	Varios				Q 20,640.00	0	0	Q 20,640.00	100%	
14		Compra de combustible para la retroexcavadora	025-2012	21 y 22				Q 6,000.00	0	0	Q 6,000.00	100%	
15		Pago de salario al operador de la retroexcavadora	026-2012	21 y 29				Q 7,000.00	0	0	Q 7,000.00	100%	
16		Compra de combustible para la retroexcavadora	032-2012	21 y 22				Q 5,890.00	0	0	Q 5,890.00	100%	
17		Mant. Y Rep. De carretera de aldea Coxton hacia Chianxac	034-2012	Varios	José Ordóñez Andrés			Q 60,000.00	0	0	Q 60,000.00	100%	
18		Compra de combustible para la retroexcavadora	035-2012	21 y 22				Q 3,500.00	0	0	Q 3,500.00	100%	
19		Pago de salario al operador de la retroexcavadora	035-2012	21 y 29				Q 3,500.00	0	0	Q 3,500.00	100%	
20		Compra de combustible para la retroexcavadora	036-2012	21 y 22				Q 4,400.00	0	0	Q 4,400.00	100%	
21		Pago de planilla por limpieza de carretera en varias comunidades	037-2012	21 y 22				Q 9,000.00	0	0	Q 9,000.00	100%	

[illegible]

5	Pago de jornales por limpieza de calles en la cabecera municipal	056-2012	21 y 22					Q 4,400.00	0	0	Q 4,400.00	100%
7	Pago de salario al operador de la retroexcavadora	056-2012	21					Q 2,500.00	0	0	Q 2,500.00	100%
	TOTAL										Q 1,212,060.13	

lo corresponda debe anotarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye proyectos sociales ejecutados mediante convenios suscritos con el CODEDE de XXXXXXXXXXXXXXXX(Referenciado con un asterisco)

Lugar y fecha: San Gaspar Ichtil, Huehuetenango, 18 de Abril del 2013.



DIRECTOR DE AFIM
Municipalidad de San Gaspar Ichtil
Huehuetenango



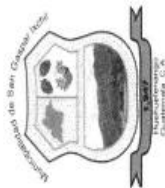
DIRECTOR DE AFIM
Municipalidad de San Gaspar Ichtil
Huehuetenango



ALCALDE MUNICIPAL
SAN GASPAR IXTIL
Huehuetenango



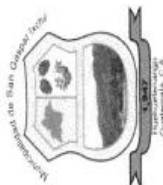
11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)



MUNICIPALIDAD DE SAN GASPAR IXCHIL, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE HUEHUETENANGO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (Cifras expresadas en quetzales)

(Cifras expresadas en quetzales)																
No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	
													VALOR	%		
1	90107	MEJORAMIENTO DE CARRETERA, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO FRAMNO, 1. PARTE ALTA, ALDEA IXPALTZAU, SAN GASPAR IXCHIL, HUEHUETENANGO.	014-2012	22/08/2012	02-2012	31/08/2012	Q. 1,246,000.00	Alan José Xar Gomez	12/09/2012	12/12/2012	Q.	Q. 519,500.00	Q.	519,500.00	41.76	100
2	90105	MEJORAMIENTO DE CARRETERA (CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO, TRAMO DE CARRETERA, CASERIO IXPALTZAU, SAN GASPAR IXCHIL, HUEHUETENANGO.	015-2012	22/08/2012	03-2012	30/08/2012	Q. 3,075,000.00	Hurdilma Isabel Gomez Gomez	13/09/2012	11/02/2013	Q.	Q. 380,000.00	Q.	390,000.00	36.27	58.07
3	90097	MEJORAMIENTO DE CARRETERA (CONSTRUCCION DE CALLE, PASEO, CASERIO EL ARSENAL, SAN GASPAR IXCHIL, HUEHUETENANGO.	038-2012	10/09/2012	04-2012	17/09/2012	Q. 460,000.00	Hurdilma Isabel Gomez Gomez	05/10/2012	04/03/2013	Q.	Q. 92,000.00	Q.	92,000.00	20	60.59





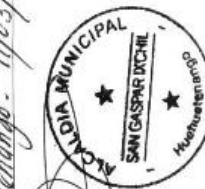
Municipalidad de San Gaspar Ixchil,
Huehuetenango, Guatemala, C. A.

4	900.08	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, ALCA- TARILLADO, SAN CASPAR NCHL.	03/9/2012	10/10/2012	09/2012	1/09/2012	Q. 376,000.00	Hector Leonel Castillo Gomez	09/10/2012	06/03/2012	Q.	Q. 75,200.00	Q. 75,200.00	20	30.17
5	54890	CONSTRUCCION VERICADO COM. INVOL. CENSO RIO TIERRA COLORADA, ALCA- TARILLADO, SAN CASPAR NCHL.	05/1/2013	25/10/2013	04-2013	09/11/2013	Q. 4,321,359.00	Hector Leonel Castillo Gomez	15/11/2013	15/11/2013	Q.	Q. 1,267,372.03	Q. 3,859,372.03	90.16	100
6		AGRICULTURA DE CAPIERITA, ALCA- TARILLADO, SAN CASPAR NCHL.	04/2010	19/04/2010	04-2010	06/05/2010	Q. 32,000,000.00	Hector Leonel Castillo Gomez	03/06/2010	17/12/2012	Q.	Q. 600,000.00	Q. 2,965,000.00	90	100

HUJ: 0017ENANGU.
 (Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: "NOTA: El presente reporte incluye proyectos ejecutados por contrato/ administración" (Referenciado con un asterisco para contrato y dos asteriscos para administración))

Lugar y fecha:

San Gaspar Tzibul Huehuetenango. 11/03/2013



11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)

MUNICIPALIDAD DE SAN GASPAR IXCHEL, HUEHUETENANGO
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA Y GRUPO DE GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresado en quetzales)

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACION ESPECIFICA				VEHICULOS				IUSI	
		APORTE CONSTITUCIONAL	IVA-PAZ	PETROLIO		FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION
000	SERVICIOS PERSONALES	311,165.95	625,273.38	35,075.00	0.00	26,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES	1,860.00	95,422.77	434,584.22	0.00	0.00	3,240.00	0.00	0.00	0.00	0.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,700.00	27,692.28	18,962.91	0.00	46,920.00	1,660.00	4,850.24	0.00	0.00	0.00
300	PROPIEDAD PLANTA										
	EQUIPO E INTANGIBLES	0.00	1,003,998.40	813,922.75	0.00	7,779.76	0.00	7,586.43	0.00	0.00	0.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21,674.57	109,796.41	0.00	0.00	0.00	124.36	0.00	0.00	0.00	0.00
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	1,311,375.00	1,117,538.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTALES	340,400.52	858,184.84	2,420,083.40	0.00	80,949.76	5,024.36	12,436.67	0.00	0.00	0.00
	% APLICADO	11%	26%	74%	0%	100%	28.8%	71.2%	0%	0%	0%

OBSERVACION: Los valores que se presentan en este reporte, tienen como fuente los registros contables y presupuestarios del SICOLIG (o SIAF MUNI), de la Municipalidad de San Gaspar Ixc'el del Departamento de Huehuetenango por lo que se deja constancia de la veracidad y confiabilidad de los mismos.



Vo.Bo.

f. AUDITOR INTERNO
Lic. Eduardo Josue Santos Juncos
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 3868
Reg. SAT No. 30768209



Municipalidad de San Gaspar Ixc'el.
Huehuetenango, Guatemala, C. A.
Teléfono: 5629-8509